



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
9 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Wolfe (Jamaica)

Sumario

Tema 63 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-53961 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 63 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación) (A/62/38, A/62/177, A/61/173 y A/62/290)

- a) **Adelanto de la mujer** (continuación)
(A/62/173, A/62/201 y A/62/188)
- b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación)
(A/62/178)

1. **La Sra. Carvalho** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea; de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania, dice que 2007 fue un año en que se reafirmaron compromisos y se reflexionó sobre los objetivos estratégicos para la promoción de la igualdad entre los géneros. Con referencia a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dice que la celebración del vigésimo quinto aniversario de la creación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en julio de 2007, fue una ocasión para hacer un inventario de los logros del Comité y estimar cuánto queda por hacer. Por ejemplo, es decepcionante que sólo 88 países sean partes en el Protocolo Facultativo de la Convención. La Unión Europea pidió a los Estados partes que retiraran todas las reservas que sean incompatibles con la Convención e instó a todos los Estados que aún no la habían ratificado, adherido o notificado la sucesión a dicho instrumento a que procedieran a hacerlo. La Unión Europea también pidió a los Estados partes que aún no lo habían hecho que tomaran medidas para proceder a la rápida aceptación de la enmienda de 1995 de la Convención relativa a la duración de las reuniones del Comité.

2. En 2007, que fue designado “Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos”, se iniciaron varias actividades sobre los temas de los derechos, la representación, el reconocimiento y el respeto y la tolerancia, con miras a sensibilizar al público sobre las cuestiones relativas al género. Actualmente, en la Unión Europea las muchachas superan a los

muchachos en resultados académicos, pero todavía persiste una diferencia de salarios del 15%. Además, 2007 marcó el quincuagésimo aniversario de la firma del Tratado de Roma. En la Unión Europea, el avance hacia la igualdad de género se logró mediante la legislación sobre igualdad de trato, la incorporación de una perspectiva de género, medidas y programas específicos, el diálogo social y la participación de la sociedad civil. El Parlamento Europeo fue un copartícipe activo en esas actividades, especialmente mediante su Comisión de Derechos de la Mujer y de Igualdad de Género.

3. A principios de 2007, una Comunicación de la Comisión Europea sobre igualdad de género y potenciación de la mujer en la cooperación para el desarrollo inició un nuevo enfoque de la cooperación para el desarrollo. En la Comunicación se subrayó la necesidad de abordar sistemáticamente las limitaciones existentes para el logro de la igualdad de género y se estableció que era especialmente importante ampliar su alcance más allá de los sectores sociales. En ella se dieron directrices sobre la incorporación de una perspectiva de género; se propuso una lista de medidas sobre gobernanza, empleo, actividades económicas, educación, salud y lucha contra la violencia basada en el género; y se describieron formas de promover la igualdad de género mediante el apoyo presupuestario y medidas sectoriales.

4. En una conferencia ministerial especial sobre igualdad de género, celebrada en Estambul en noviembre de 2006, los miembros de la Asociación Euromediterránea acordaron un marco de acción de cinco años para la promoción de la igualdad de género en las esferas civil, política, social, económica y cultural. La marcha de los trabajos se evaluará anualmente. En 2005 la Comisión Europea aprobó una propuesta de crear un “Instituto Europeo para la Igualdad de Género”, con el objeto de consolidar las políticas europeas sobre la materia. La Unión Europea, habiendo establecido indicadores sobre otras esferas prioritarias de la Plataforma de Acción de Beijing, está en proceso de adoptar indicadores sobre la mujer y la pobreza. La Presidencia tripartita de la Unión Europea firmó una Declaración en la que reafirma que la igualdad de género es un principio fundamental de la Unión y subraya que el Pacto Europeo por la Igualdad de Género y la Hoja de Ruta hacia la igualdad entre mujeres y hombres son complementarios.

5. Con miras a la plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Unión Europea apoya la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y afirma su compromiso de aplicar el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo en 1994, las “medidas clave de la ICPD+5” y la Declaración y Programa de Acción de Copenhague. Para aplicar esos programas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio es esencial ampliar el acceso a la información y los servicios en la esfera de la salud sexual y reproductiva. La capacitación y el intercambio de prácticas idóneas en la incorporación de una perspectiva de género, la preparación de presupuestos teniendo en cuenta el género y la evaluación del impacto del género son decisivos, ya que esos instrumentos son esenciales en la adopción de decisiones. La Unión Europea apoya la nueva estructura de género propuesta en el informe del Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas y propicia el establecimiento de una nueva entidad para las cuestiones de género que combine las funciones normativas y analíticas de la actual arquitectura con una función técnica de formulación de políticas y programación.

6. **El Sr. Talbot** (Guyana), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la Comunidad adhiere a la declaración formulada por la delegación del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son decisivos para la democracia y el desarrollo sostenible. Entre los obstáculos que se oponen al empoderamiento de la mujer están la pobreza; las actitudes, prácticas y estereotipos arraigados; y el acceso desigual a los recursos económicos. Para superar tales obstáculos, la comunidad internacional entera debe actuar con espíritu de asociación. Guiados por los acuerdos marco como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belém do Pará) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Gobiernos de toda la región implementaron reformas legislativas y estructurales orientadas a lograr la igualdad de género. Se hicieron progresos especialmente en las esferas de la educación y de la participación de la mujer en política y en la adopción de decisiones. Sin embargo, los problemas continúan,

en particular en relación con la violencia contra la mujer, el VIH/SIDA y la pobreza. Por consiguiente, la secretaria de CARICOM, en cooperación con las oficinas de asuntos de la mujer, catalogó la violencia basada en el género, las actividades relacionadas con la salud y las cuestiones del desarrollo como temas prioritarios que se deben abordar en el período 2007-2008.

7. Con respecto a la violencia contra la mujer, en 2006 la secretaria de CARICOM y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) realizaron un estudio de factibilidad sobre posibles mecanismos destinados a sensibilizar al público sobre la cuestión. El estudio demostró que en la región la violencia contra la mujer está generalizada, independientemente del nivel educativo, la clase social o la etnia. En noviembre de 2007 se reunirá el Comité Consultivo Regional sobre Género y Desarrollo, que incluye representantes de Gobiernos, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales regionales, para examinar, entre otras cosas, los mecanismos apropiados para promover en forma amplia la defensa y el reconocimiento político de esa cuestión. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realizó una serie de campañas de sensibilización en la región sobre diversos aspectos de la trata de personas, que afectan especialmente a las mujeres y las niñas. A este respecto, algunos Estados promulgaron leyes y otros están en proceso de hacerlo. CARICOM acoge con beneplácito las medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto, adoptadas a principios de 2007. Por último, la promoción de la función de la mujer de adopción de decisiones en los sectores público y privado es decisiva para lograr éxito en esa esfera. Algunos Estados de CARICOM están cerca de alcanzar o ya han alcanzado los objetivos pertinentes aprobados por el Consejo Económico y Social.

8. Con respecto a la salud, el VIH/SIDA tiene un efecto desproporcionado en las mujeres y plantea una grave amenaza contra el goce pleno del derecho de la mujer a un alto nivel de salud física y mental. Los Gobiernos de CARICOM están comprometidos a combatir la difusión de esa epidemia. Sin embargo, la magnitud del problema requiere la asistencia internacional para asegurar la sostenibilidad. La Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA (PANCAP), principal mecanismo regional que realiza estas actividades, subraya la sensibilización, la

desestigmatización de la epidemia y el mejoramiento del acceso al tratamiento y la ayuda. La Cumbre de CARICOM sobre enfermedades crónicas no transmisibles, celebrada en Trinidad y Tabago en septiembre de 2007, convino en tomar en cuenta la dimensión relativa al género en todos los programas relacionados con esas enfermedades.

9. Con respecto al desarrollo, el orador señala que el UNIFEM desempeña un papel central en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En cualesquiera deliberaciones sobre una nueva arquitectura de género se deben destacar debidamente no sólo los aspectos normativos y de promoción, sino también las cuestiones relativas al desarrollo, las actividades operacionales y la suficiencia de los recursos. La celebración del Día Mundial de la Mujer Rural, que tuvo como tema “El derecho al alimento: la mujer rural lo produce y provee”, debe servir de recordatorio de que esas mujeres, que representan más de un cuarto de la población mundial pero sólo son propietarias del 2% de la tierra y reciben el 1% de los préstamos a la agricultura, deben tener más acceso a la tierra, al crédito y a otros recursos necesarios, como parte del desarrollo agrícola y de la promoción de la seguridad alimentaria.

10. **El Sr. del Rosario Cebalos** (República Dominicana), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que, a la luz de su propia diversidad, los países que integran el Grupo reconocen la contribución histórica de la mujer a la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social, el desarrollo, la seguridad alimentaria, la inclusión de los pueblos histórica y socialmente excluidos y la preservación del medio ambiente. Puesto que la pobreza y el desigual acceso a los recursos de la región siguen siendo un obstáculo para la igualdad de género, la reducción y eliminación de las diferencias políticas, económicas, sociales y culturales deben ser objetivos principales de todas las propuestas relativas al desarrollo. El desarrollo económico y social exige la creación de sistemas amplios de seguridad social, capaces de garantizar, entre otras cosas, el bienestar, la calidad de vida y la condición jurídica y social de la mujer.

11. Habida cuenta de estos objetivos, se actualizaron los marcos judiciales de los miembros del Grupo sobre la base de los acuerdos internacionales y regionales y de iniciativas nacionales. La labor de los mecanismos internacionales que promueven el adelanto de la mujer consistió principalmente de la formulación, diseño e

implementación de políticas de igualdad de género en los niveles más altos de los Estados de la región. Si bien es esencial el aporte de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las comunidades de base, a los Estados incumbe la responsabilidad principal de garantizar los derechos humanos de las mujeres, las jóvenes y las adolescentes. En la región, el debate público se centra en temas tales como la eliminación de la violencia contra la mujer, particularmente la violencia en el hogar; el reconocimiento de su derecho a utilizar los servicios de salud reproductiva, y la distribución de las responsabilidades del hogar entre el hombre y la mujer. La preparación de datos estadísticos de la región desglosados por género es esencial para el diseño de programas y para la inclusión de la integración de una perspectiva de género en las políticas de inmigración y en los presupuestos gubernamentales. La cooperación internacional es un complemento esencial de las actividades nacionales destinadas a ampliar el alcance de dichas medidas con miras a erradicar la pobreza; asegurar el acceso a los servicios de salud, en especial en vista de la feminización del VIH/SIDA; implementar sistemas amplios de seguridad social y eliminar la violencia contra la mujer, incluidas la violencia en el hogar y la trata de seres humanos.

12. Para dar una suficiente exposición internacional a los desafíos existentes y lograr un cambio significativo es necesario adoptar un enfoque más cohesivo y estratégico. En ese sentido, el Grupo acoge con beneplácito la resolución A/61/143 sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y apoya la implementación de las recomendaciones formuladas en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belém do Pará). El UNIFEM, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer desempeñan un papel fundamental de apoyo a los esfuerzos de los gobiernos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El Grupo invitó al Secretario General a dar su pleno apoyo para lograr el funcionamiento apropiado y la revitalización del INSTRAW y su interacción con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos. Los

Estados miembros deben hacer contribuciones voluntarias al presupuesto básico del Instituto.

13. El Grupo reafirma su compromiso con respecto a los derechos humanos de la mujer indígena, incluidos el derecho al desarrollo; el derecho a mejorar su situación social y económica; el derecho a educar a sus hijos en su propia cultura, su idioma y sus tradiciones; y el derecho a vivir en paz y con seguridad. El proceso de lograr coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas debe reflejar las necesidades de los países en desarrollo y el requisito de consecuencia y coordinación en el sistema. En vista de la feminización de la pobreza, es necesario que la mujer tenga más oportunidades, en el plano económico, para asegurar su participación en la adopción de decisiones relacionadas con el control de los recursos. Con respecto a la cooperación Sur-Sur sobre el adelanto de la mujer, el Grupo de Río celebró la realización de la primera conferencia iberoamericana sobre el género y la cohesión social, que tuvo lugar en Santiago de Chile en octubre de 2007.

14. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que, en la formulación de sus políticas y estrategias para la mujer, Colombia toma en cuenta en forma consecuente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Colombia, que firmó la Convención en 1982 y ratificó el Protocolo Facultativo en 2007, presentó sus informes periódicos quinto y sexto combinados en enero de 2007, en los que se presenta una evaluación detallada de los progresos realizados en el adelanto de la mujer y de los desafíos que restan.

15. El plan nacional de desarrollo, que comprende el período de 2006 a 2010, garantiza la continuidad de la implementación de estrategias eficaces, como la política de acción afirmativa, que da prioridad al logro de los objetivos en el empleo y las empresas, la educación la cultura, la participación política y la prevención de la violencia contra la mujer. El plan estratégico de protección de los derechos de la mujer incluye más de 100 medidas, que aplicarán diversas autoridades públicas, a fin de proteger a la mujer en aspectos que van desde la violencia en el hogar hasta la discriminación en el mercado de trabajo.

16. La adopción, por todos los organismos del Estado, de políticas de incorporación de una

perspectiva de género, ha conducido a la elaboración de una serie de leyes, jurisprudencia y políticas públicas que tienen el género, y a la consolidación de sistemas de información desglosada por sexo. En el marco de la Política de Reactivación Social, cuatro estrategias estructurales promueven la igualdad de género: el desarrollo del capital humano y el empleo; la consolidación del sistema de protección social; la red de atención completa de la población que vive en la pobreza extrema y la promoción del microcrédito.

17. Debido a una serie de factores, incluida la nueva legislación sobre cuotas, la representación de la mujer en los cargos públicos sigue aumentando constantemente. Como resultado de un acuerdo para estimular la diversidad y la inclusión, firmado por los partidos políticos, en las elecciones previstas para octubre de 2007 las mujeres pueden ocupar un mayor número de puestos obtenidos en elecciones en las municipalidades y departamentos.

18. Las familias encabezadas por mujeres que habitan en zonas rurales son especialmente vulnerables a la pobreza. Como respuesta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social implementó una política de gestión social que incluye programas de apoyo a las microempresas rurales, asociaciones de producción, un Fondo de Desarrollo para la Mujer Rural y una consideración especial para las mujeres en los programas de subvenciones para la vivienda rural y la reforma agraria. No obstante, para mejorar sus resultados se debe reforzar la cooperación internacional en la esfera de la reducción de la pobreza, incluidas las medidas destinadas a la mujer rural.

19. El informe del Secretario General (A/62/177) presenta recomendaciones importantes sobre la violencia contra las trabajadoras migrantes. Como Estado parte en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y como país de origen de migrantes, Colombia valora los esfuerzos de las Naciones Unidas en la promoción de una ratificación más amplia de esa Convención, especialmente por los principales países de destino, a fin de consolidar la garantía de los derechos de las mujeres migrantes.

20. Colombia también toma nota del informe sobre las actividades de UNIFEM (A/62/188) y reconoce su aporte al fortalecimiento institucional a nivel nacional en las esferas de la mujer y el género. El Fondo

contribuyó a la incorporación de una perspectiva de género en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para Colombia, aprobado en julio de 2007. El Gobierno también asigna especial importancia al trabajo del INSTRAW y considera esencial que este Instituto sea incluido en los debates de las Naciones Unidas sobre la arquitectura de género. Mediante una cooperación eficaz y coordinada, las Naciones Unidas pueden ayudar a los Estados Miembros a fortalecer las estructuras nacionales en favor de la causa de la mujer y promover la erradicación de la pobreza y el logro de otros Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los debates sobre la arquitectura de género deben producir un diagnóstico completo de los puntos fuertes y débiles del sistema y tratar de fortalecer la cooperación con los Estados. Las consultas intergubernamentales abiertas e inclusivas y el acuerdo entre los Estados sobre esa cuestión son condiciones principales para asegurar que el modelo propuesto sea considerado legítimo y eficaz.

21. **La Sra. Al-Mansour** (Qatar) dice que las mujeres de Qatar han logrado muchas mejoras y éxitos como resultado de los esfuerzos constantes dedicados a su empoderamiento, su papel en el desarrollo y su participación en todos los aspectos de la vida social. El enfoque general de Qatar con respecto a esas cuestiones es que el adelanto de la mujer corre paralelo al adelanto de todos los miembros de la familia. Por lo tanto, la nueva estrategia nacional quinquenal para la familia incorpora un plan específico destinado a mejorar la condición jurídica y social de la mujer mediante su empoderamiento y la promoción de su papel en la sociedad, teniendo presente la igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres consagrada en la Constitución de Qatar.

22. Así, la situación de las mujeres de Qatar mejoró en un espacio muy corto de tiempo: por ejemplo, ahora tienen derecho a votar y a presentarse como candidatas en las elecciones y ocupan posiciones directivas de influencia, incluso como ministras, particularmente en esferas relacionadas con la familia, las mujeres y los niños. Las mujeres también ocupan puestos de máximo nivel en universidades y en órganos de inversión y normativos, situación que continuará, considerando — y no es lo menos importante— la nueva tendencia de la mujer a dotarse de títulos de educación. Habida cuenta de estas circunstancias, se espera que los intereses de la mujer tengan más prioridad que antes en todas las políticas, los planes y los programas. Además, las

mujeres están dejando las ocupaciones más tradicionales para incorporarse a los sectores económicos, gubernamentales y no gubernamentales. También se ha constituido una comisión electoral permanente con el objetivo de promover la participación de la mujer, como candidata y como votante, en las próximas elecciones parlamentarias. De hecho, Qatar apoya todos los esfuerzos destinados a promover la participación efectiva de la mujer, en general, en beneficio del desarrollo social.

23. **La Sra. Graham** (Sudáfrica) dice que, al evaluar el progreso en materia de igualdad de género y el adelanto de la mujer, la Asamblea General debe reconocer, primero, cuánto más debe avanzar para lograr el pleno empoderamiento y la igualdad de género. La pobreza, el subdesarrollo y todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y la niña están entre los problemas que persisten. La comunidad internacional debe continuar trabajando en asociaciones para implementar programas destinados a hacer retroceder las fronteras de la pobreza y el subdesarrollo en las zonas rurales y urbanas y avanzar más rápidamente hacia la igualdad de género en el conjunto de la sociedad. A ese respecto, los hombres y los niños desempeñan una función importante.

24. Desde el establecimiento de la democracia, en 1994, el Gobierno de Sudáfrica se ha empeñado en crear una sociedad verdaderamente no racial y no sexista. Se ha progresado mucho en la promoción de la igualdad de representación de la mujer en todos los niveles del Gobierno, en gran parte por la labor de la Oficina de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la Comisión de Igualdad de Género. Se ha logrado la paridad de género en la educación primaria y secundaria, y se ha incorporado una perspectiva de género en el desarrollo, asegurando que la mujer participe integralmente en el diseño e implementación de proyectos y programas de desarrollo.

25. Sudáfrica está comprometida a ayudar a la Unión Africana a establecer estructuras continentales para el desarrollo; ha trabajado en el marco de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) para fortalecer la integración económica regional y mediante la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), a fin de acelerar el desarrollo mediante el dominio de los conocimientos técnicos y los recursos en procura de objetivos comunes. Constituye un desafío clave transformar esas actividades en crecimiento y desarrollo económicos para beneficio de

las mujeres y para asegurarles los medios y la oportunidad de hacer una contribución.

26. Sudáfrica también trabaja activamente en iniciativas de mantenimiento y consolidación de la paz destinadas a la resolución de conflictos y la reconstrucción posterior. En el proceso de implementar esas iniciativas, el Gobierno de Sudáfrica asegura que las mujeres no queden marginadas sino que ocupen el lugar que les corresponde en todas las etapas de la resolución de los conflictos y en todas las esferas de la vida.

27. Aunque a nivel nacional se avanzó mucho en la promoción de la condición jurídica y social de la mujer y de la igualdad de género, también es necesario mejorar la cooperación internacional y la asociación en el plano mundial, así como el cumplimiento efectivo de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de otros compromisos internacionales. Se deben honrar los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y de alivio de la deuda, ya que esos recursos son decisivos para la eliminación de las diferencias entre los géneros y de la violencia contra mujeres y niñas.

28. **La Sra. Abdelhak** (Argelia) dice que, si bien en algunos países la situación de la mujer mejoró, en general sigue siendo inferior a la del hombre. La violencia contra la mujer afecta la salud física y mental de las víctimas y es un obstáculo para lograr la igualdad y la cohesión social. La protección de los derechos de la mujer es objeto de creciente atención, pero la violencia de la que es víctima apenas ha disminuido. El Gobierno de Argelia está decidido a combatir la violencia contra la mujer mediante disposiciones legales que la protejan y que tipifiquen como delito el acoso sexual. En cooperación con la sociedad civil, también formuló una estrategia nacional orientada a movilizar los recursos necesarios para proteger a la mujer y crear conciencia pública.

29. La oradora, resumiendo una serie de medidas destinadas a promover la emancipación de la mujer en Argelia, subraya que el proceso de armonizar la legislación nacional con las disposiciones de los instrumentos internacionales tiene máxima prioridad. Con respecto a la educación, en menos de una generación se logró la igualdad de acceso a la enseñanza en todos los niveles, y ahora la inscripción de niñas en los niveles secundario y superior es mayor que la de los niños. La brecha entre la participación de

los hombres y las mujeres en la fuerza de trabajo y las diferencias de salarios se ha estrechado gradualmente como resultado del mejor nivel de educación de las mujeres y de su más extensa representación en esferas clave de los servicios públicos, incluidos la educación, la medicina y la judicatura, así como también en empresas. Además, el Gobierno estimula activamente a las mujeres de zonas rurales para que incrementen su influencia económica y social por medio de una participación más amplia.

30. **El Sr. Pham Hai Anh** (Vietnam) dice que su delegación tomó nota con aprecio de la intensificación de los esfuerzos de diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas para combatir la violencia contra la mujer, en particular mediante el oportuno establecimiento del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer y las medidas de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia sexual en situaciones de conflicto. Apoya la campaña mundial del Secretario General sobre la violencia contra la mujer, y dice que el estudio exhaustivo sobre la violencia contra la mujer sigue siendo pertinente. Se deben emprender esfuerzos concertados y resueltos para enfrentar ese desafío.

31. Actualmente la Asamblea Nacional de Vietnam, en su decimosegundo período de sesiones, está examinando diversas disposiciones de un proyecto de ley sobre violencia en el hogar que tiene por objeto prevenir y castigar dichos actos, en particular los que se perpetran contra mujeres y niños. El proyecto de ley también trata de la protección y ayuda a las víctimas de la violencia, considerando debidamente la elaboración de soluciones a largo plazo.

32. Tal como está definida en la Ley de 2006 sobre igualdad de género, la incorporación de una perspectiva de género se implementa por medio de las políticas y actividades de todos los órganos del Gobierno. El enfoque amplio de Vietnam con respecto a la reducción de la pobreza y el crecimiento, que reconoce el hecho de que la igualdad de género y el adelanto de la mujer son elementos decisivos del desarrollo socioeconómico de la nación, ha sido hasta ahora la estrategia con mayor sensibilidad respecto del género, y el actual plan de desarrollo socioeconómico fue el primero de su tipo en incorporar perspectivas de género. Basados en la estrategia nacional y el plan quinquenal nacional de acción para el adelanto de la mujer, los ministerios y organismos del Gobierno de 64 provincias están elaborando planes de acción locales a

fin de alcanzar objetivos nacionales. Las comisiones sobre adelanto de la mujer, creadas en todos los ministerios, organismos y órganos de gobierno local, asesoran y prestan asistencia en forma activa a los jefes de esos organismos para incorporar perspectivas de género.

33. Las mujeres vietnamitas siguen desempeñando un papel activo e importante en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, y representan el 25,76% de los diputados de la Asamblea Nacional y más del 23% de los miembros de los consejos populares a nivel provincial y de distrito.

34. A fin de lograr la igualdad de género y el adelanto y desarrollo socioeconómico de la mujer, se debe prestar una particular atención a las mujeres que se encuentran en situaciones especialmente difíciles, incluidas las de zonas rurales. El plan de acción sobre el adelanto de la mujer tiene por objeto reducir en un 50% la proporción de hogares pobres encabezados por mujeres, mediante el otorgamiento de préstamos con arreglo al programa nacional de reducción de la pobreza, y asegurando el acceso a préstamos del Banco de Política Social. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha tomado medidas para coordinar las actividades de los organismos, organizaciones y particulares a fin de lograr la igualdad de género en todos los aspectos de la vida rural. Paralelamente a la tendencia nacional, las mujeres de zonas rurales están cada vez más activas en la adopción de decisiones, para sí mismas y para sus comunidades.

35. En diversas disposiciones, programas y proyectos del Gobierno se sigue asignando una alta prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas de las mujeres rurales, como el acceso a la infraestructura, la tierra, la financiación, la atención de la salud y la educación. Los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se convertirán en realidad para las mujeres de todas partes sólo si se emprenden esfuerzos consecuentes y concertados en todos los niveles, considerando debidamente a las mujeres que se encuentran en circunstancias especiales.

36. **El Sr. Hannesson** (Islandia) dice que el adelanto de la mujer es decisivo no sólo como cuestión relativa a los derechos humanos fundamentales sino también como condición previa de la consolidación de la paz, el progreso sostenible en la lucha mundial contra la

pobreza y la salud y el bienestar general de todos los pueblos. Es decepcionante que, pese a algunos progresos, la plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing sigue sin estar a la altura de los compromisos asumidos. La comunidad internacional debe permanecer vigilante y activa en sus esfuerzos en favor de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

37. El orador renueva el compromiso de Islandia en favor de la implementación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de su Protocolo Facultativo, y dice que, mediante la vigilancia de la aplicación, el Comité realizó un aporte significativo a la promoción de la igualdad en todo el mundo. También es encomiable la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y espera con interés los debates próximos sobre cuestiones fundamentales de la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

38. Las Naciones Unidas juegan un papel central para abordar la cuestión de la violencia contra la mujer, mediante la movilización mundial, el liderazgo y la labor operacional a nivel nacional y regional. En ese contexto, su delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General que figura en el documento A/62/201 sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, así como la atención que se presta al estudio exhaustivo del Secretario General sobre la violencia contra la mujer.

39. El orador subraya la importancia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y dice que su Gobierno está preparando un plan de acción para integrar esa resolución en la política y los métodos de trabajo de la Dependencia de Islandia de respuesta a las crisis.

40. Para que las Naciones Unidas hagan una contribución eficaz al adelanto de la mujer y la igualdad de género, deben estar en condiciones de desempeñar su función normativa y operacional de manera coherente y coordinada. Por lo tanto, Islandia acoge con beneplácito la creación de la Red Interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, con la esperanza de que se de una mayor y más coherente prioridad al empoderamiento y la igualdad de género. Sin embargo, Islandia sigue creyendo que las estructuras y los enfoques de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de género están

fragmentados y no reflejan adecuadamente la importancia de la cuestión de que se trata. Su Gobierno apoya el establecimiento de una nueva entidad sobre las cuestiones de género para reforzar la acción de las Naciones Unidas a ese respecto. Su delegación expresa la esperanza de que pronto sea designado un Subsecretario General que se ocupe de la igualdad de género, a fin de mejorar la conducción y coordinación de estas cuestiones dentro del sistema.

41. La experiencia ha demostrado que hay fuertes vínculos entre el empoderamiento de la mujer y la reducción de la pobreza. Por lo tanto, el adelanto de la mujer y la promoción de sus derechos deben ser un tema central en todos los esfuerzos en favor del desarrollo orientados a la erradicación de la pobreza. Ese enfoque se refleja debidamente en la política de Islandia de cooperación para el desarrollo, que atribuye una importancia fundamental al adelanto de la mujer. A este respecto, UNIFEM ha sido un asociado clave. Por lo tanto, se complace en anunciar que el Gobierno de Islandia doblará su contribución al Fondo, lo que representa aumentar treinta veces su contribución desde 2003, lo que coloca al país entre los principales donantes.

42. **El Sr. Rachkov** (Belarús) dice que para su Gobierno la igualdad de género y los derechos de la mujer constituyen una prioridad. Belarús ya aplicó dos planes quinquenales de acción para promover la igualdad de género y está encargando el tercero. En particular, se está tratando de mejorar la situación de las mujeres en los lugares de trabajo y de promover su empleo en esferas reservadas tradicionalmente a los hombres, especialmente en el Gobierno y en cargos superiores de la administración de empresas. Las mujeres ya ocupan puestos de influencia en la administración presidencial, el Parlamento, grandes compañías y otras instituciones. La sociedad civil, incluidas unas 20 organizaciones de mujeres, también procuran activamente eliminar la discriminación contra la mujer. Dado que la tasa de desempleo de Belarús es del 1%, las mujeres tienen relativamente pocos inconvenientes para encontrar empleo. Sin embargo, su Gobierno enfrenta el desafío de salvar la brecha de ingresos entre hombres y mujeres: éstas ganan, en promedio, un 80% de lo que ganan los hombres. No obstante, las mujeres tienen un alto nivel de educación y están bien representadas en las instituciones de educación superior y en las ciencias.

43. Su Gobierno también presta especial atención a la salud reproductiva. Belarús tiene la tasa de mortalidad infantil más baja de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), y la tasa de mortalidad materna está en consonancia con la de los países desarrollados. El Gobierno está haciendo vigorosos esfuerzos para luchar contra la trata de mujeres y niños, y presta asistencia a las víctimas. Se han promulgado leyes para atender a su seguridad y su rehabilitación. El Estado tiene la responsabilidad principal de brindar asistencia médica, psicológica y social a las víctimas de la trata, ya que las organizaciones internacionales y no gubernamentales no tienen capacidad para hacerlo con sus propios medios. Belarús insta a que se logre una mayor coordinación de las actividades internacionales destinadas a luchar contra la trata de seres humanos. Exhorta a los Estados Miembros a que empiecen a preparar una estrategia para combatir esa forma moderna de esclavitud y estén dispuestos a contribuir a ese importante emprendimiento.

44. **La Sra. Banna** (Iraq) dice que los derechos humanos son una importante cuestión motivo del interés internacional y que están consagrados en diversos instrumentos internacionales, pero que en todo el mundo persisten diferencias entre los derechos de las mujeres y los de los hombres. En el caso del Iraq, en los últimos años son pocos los resultados concretos obtenidos debido a las circunstancias excepcionales y a los continuos conflictos que se han padecido. No obstante, las mujeres iraquíes tienen ahora una base más amplia de participación en la vida pública, en el poder político y en la adopción de decisiones, como parlamentarias y en cargos ministeriales. Además, con la creación de las primeras organizaciones eficientes de mujeres, éstas pudieron demostrar su valor y su capacidad para enfrentar los desafíos al asumir sus importantes responsabilidades. Esas organizaciones desempeñaron un papel activo en el adelanto de la mujer, mediante el desarrollo de conocimientos especializados para el análisis relacionados con el género e instrumentos de incorporación de una perspectiva de género, así como también mediante la asistencia a las pertinentes instituciones nacionales para servir mejor a la causa de las mujeres y las familias.

45. En la actual etapa de reconstrucción del Iraq las mujeres asumen y aspiran a asumir responsabilidades aún mayores, lo que exige no solamente su empoderamiento sino también estar libres de amenazas

a su seguridad y poder gozar de sus derechos inalienables. Por lo tanto, el Gobierno iraquí está trabajando intensamente en la revisión de todas las leyes y de otras disposiciones, en particular las relativas a la mujer, para tener en cuenta el cambio producido en la sociedad. La oradora exhorta a todas las organizaciones regionales e internacionales a que apoyen a las instituciones de mujeres del Iraq y den prioridad a los programas que incluyen componentes sobre el adelanto de la mujer iraquí.

46. **La Sra. Vikør** (Noruega) dice que su delegación acoge con beneplácito las iniciativas que tienen por objeto mejorar las estadísticas sobre discriminación por motivos de género y las estrategias destinadas a eliminarla. Por lo tanto, celebra y apoya la creación, por el Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, de la base de datos sobre género, instituciones y desarrollo.

47. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer debe tener las herramientas necesarias para cumplir su mandato. En el curso de los años el Comité tomó medidas importantes para mejorar sus métodos de trabajo. Sin embargo, no podrá absorber una carga de trabajo en constante crecimiento si no se le da el tiempo necesario y la opción de trabajar en grupos paralelos. Su delegación encomia al Comité por haber realizado gran parte del trabajo acumulado, lo que le permitirá dedicar su atención a los Estados que todavía no presentaron su informe inicial. La oradora insta a los Estados que no ratificaron la Convención y su Protocolo Facultativo, o que no adhirieron a ellos, a que procedan a hacerlo, y pide a los Estados partes que retiren todas las reservas contrarias al propósito de la Convención.

48. Noruega da su firme respaldo al Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer y a la iniciativa "No más violaciones". Se deben adoptar medidas eficaces para que se abandonen prácticas tradicionales dañinas como la mutilación genital femenina. Por lo tanto, Noruega acoge con beneplácito el programa conjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para combatir esa práctica, y exhorta a los Estados Miembros a que se sumen a sus esfuerzos.

49. Noruega acoge con agrado los nuevos objetivos fijados en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en virtud de la Declaración del

Milenio, incluidos el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el acceso universal al cuidado de la salud reproductiva y el tratamiento universal del VIH/SIDA.

50. Las Naciones Unidas necesitan una voz más fuerte y más recursos para mejorar la situación de las mujeres. Noruega está aumentando sus contribuciones a los mecanismos existentes relacionados con el género. También se requerirá la ayuda de asociados cooperadores, Gobiernos, instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales para asegurar que la mayor prioridad que se asigne al adelanto de la mujer y la igualdad de género conduzca a resultados reales.

51. **La Sra. Assoumou** (Côte d'Ivoire) dice que su Gobierno es consciente de que las mujeres juegan un papel decisivo en el desarrollo económico y social y no ha escatimado esfuerzos para trabajar con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales a fin de promover su adelanto y su seguridad. Por lo tanto, ha aprobado instrumentos legales y administrativos para implementar sus compromisos concernientes a la promoción de los derechos y el bienestar de la mujer. También ratificó todos los acuerdos internacionales pertinentes sobre eliminación de la discriminación contra la mujer. La Constitución garantiza la igualdad entre el hombre y la mujer.

52. El Presidente de Côte d'Ivoire firmó una declaración solemne sobre igualdad de oportunidades e igualdad de género en la que se comprometió a garantizar a las mujeres un mínimo del 30% de los puestos en la administración pública y el sector privado, así como también de los cargos políticos, en particular de los obtenidos en elecciones, con miras a lograr la paridad de género tal como lo establece la Constitución de Côte d'Ivoire. Entre otras medidas están la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad, seminarios de capacitación sobre cuestiones de género para funcionarios administrativos y judiciales locales y reuniones sobre consolidación de la paz en África Occidental, trabajadoras migrantes y personas desplazadas en países en conflicto.

53. El Gobierno promulgó leyes para combatir la violencia contra las niñas y las mujeres, incluidas las que prohíben la mutilación genital femenina, el acoso sexual y el matrimonio temprano o forzado. Ha realizado campañas de sensibilización, fortalecido su

sistema judicial y establecido un sistema de alerta temprana para combatir la violencia basada en el género. Sin embargo, esas medidas sólo pueden tener éxito en una atmósfera de paz. Por lo tanto, su delegación expresa la esperanza de que el acuerdo de Ouagadougou mejore la situación de las mujeres de Côte d'Ivoire.

54. **La Sra. Molaroni** (San Marino) dice que durante su presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, entre noviembre de 2006 y mayo de 2007, San Marino se unió a la Campaña del Consejo para combatir la violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar. En el orden nacional, aprobó una serie de medidas. Se puso en funcionamiento una línea telefónica de emergencia, atendida por profesionales, para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia que buscan asistencia jurídica, médica o psicológica. El Gobierno patrocinó un anuncio en la televisión sobre la violencia contra la mujer, y se organizaron debates públicos, a nivel local, para analizar el problema. También se abordó la participación de menores en la violencia contra la mujer en el hogar. En el Día Internacional de la Mujer el Gobierno organizó varios eventos sobre el adelanto de la mujer y la violencia contra la mujer, con aportes de mujeres distinguidas en sus campos de acción. Asimismo, se ha iniciado una revisión del Código Penal y una evaluación de las medidas a adoptar a fin de lograr la plena igualdad de género y de respeto de los derechos de la mujer. Las actividades de la Campaña resultaron inesperadamente útiles para evaluar la situación y colocar al país en un nuevo sendero para mejorar la situación de todas las mujeres.

55. **La Sra. Muñoz de la Peña** (Chile) dice que su delegación hace suyas las conclusiones del debate temático sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer organizado en marzo de 2007. Reitera su agradecimiento por la labor del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Reafirma su adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Por lo tanto, apoya la transferencia de la Secretaría del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y los nuevos métodos de trabajo que propuso. Chile acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 61/143 de la Asamblea

General sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. Se ha comprometido a lograr su implementación, incluyendo penas más estrictas por actos de violencia contra la mujer y la asistencia a las víctimas de esa violencia. Su delegación toma nota del informe del Secretario General sobre el mismo tema (A/62/201) y espera que el Equipo de Tareas de la Red Interinstitucional sobre la mujer y la igualdad de género alcance su objetivo de iniciar un programa conjunto sobre la violencia contra la mujer en 10 países seleccionados de manera experimental y elaborar directrices sobre la programación conjunta. También apoya la campaña mundial del Secretario General sobre la violencia contra la mujer.

56. Causa especial preocupación que los Objetivos 4 y 5 del Milenio no se alcanzarán si no se aumentan los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales. Por lo tanto, acoge con beneplácito el Plan de Trabajo mundial para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la campaña “Deliver now” (Actuar ya) de la Organización Mundial de la Salud. Su delegación apoya la reforma de la arquitectura de género del sistema de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito la designación, en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de una Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

57. Chile ha tomado medidas, a nivel nacional, para promover la igualdad de género, incluida la reforma de las pensiones, la educación preescolar, la política laboral y otras esferas. Por último, la inclusión de cuestiones relacionadas con las mujeres en el temario nacional es la mejor forma de superar la invisibilidad de la contribución de muchas de ellas.

58. **El Sr. Jeenbaev** (Kirguistán) dice que su Gobierno es uno de los Estados que cumplen sus obligaciones en virtud de la Plataforma de Acción de Beijing y ha ratificado más de 30 convenios y protocolos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, para que las leyes se conviertan en realidad queda mucho por hacer. La Constitución kirguís garantiza la igualdad entre hombres y mujeres y prohíbe la discriminación basada en el género. El Gobierno está tomando medidas para proteger los derechos de la mujer y está observando la marcha de las actividades tendientes a lograr la igualdad de género mediante la recolección de datos que tenga en cuenta el género, que se actualiza todos los años. El

análisis de esos datos sirve de base a las políticas nacionales sobre el género, que tratan de promover la igualdad de participación de hombres y mujeres en las posiciones de adopción de decisiones, la igualdad en el empleo, las oportunidades en la empresa y la protección de la salud, la creación de un contexto favorable a la participación activa del hombre en la crianza de los hijos y en las tareas del hogar y la eliminación de la violencia contra la mujer.

59. Actualmente funcionan en Kirguistán unas 160 organizaciones de derechos humanos y entidades de mujeres. Casi el 80% de las organizaciones no gubernamentales están dirigidas por mujeres. El Gobierno aprobó una estrategia de desarrollo humano sostenible, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se están aplicando programas nacionales basados en el Objetivo 3 de Desarrollo del Milenio. Asimismo, sigue mejorando la legislación para cumplir sus obligaciones internacionales en la esfera de la igualdad de género y el adelanto de la mujer, y ha logrado progresos considerables en lo que respecta a su situación jurídica y social. Kirguistán seguirá asignando la máxima prioridad a las cuestiones relativas a la mujer, y el Gobierno continuará aprovechando sus éxitos en esa esfera.

60. **El Sr. Loizaga** (Paraguay) dice que se necesitan más medidas sobre la incorporación de una perspectiva de género y el empoderamiento de mujer en todos los niveles. En los informes y documentos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se deben incluir indicadores que reflejen la situación de las mujeres, y recomendaciones prácticas sobre ulteriores medidas. Los organismos de las Naciones Unidas también deben utilizar más eficazmente las conclusiones de los períodos de sesiones de la Comisión. Su delegación apoya la solicitud del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de que se extienda la duración de sus reuniones para reducir el atraso en la consideración de los informes.

61. Se deben intensificar los esfuerzos nacionales e internacionales para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. Se debe reforzar la capacidad nacional de compilación, procesamiento y difusión de datos, a fin de que éstos se puedan emplear en los planes nacionales de acción relativos a la violencia contra la mujer. Asimismo, debe haber una cooperación

internacional más estrecha sobre la creación de refugios para mujeres y programas de capacitación. Los problemas del futuro siguen siendo ingentes. Los Estados deben tomar medidas urgentes para mejorar la situación de las mujeres de zonas rurales, mediante la capacitación y la sensibilización de los encargados de formular políticas, de los dirigentes comunitarios y de los funcionarios públicos. Se debe consultar a las mujeres de zonas rurales, incluidas las indígenas y tratar de que participen en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos relacionados con la igualdad de género y el desarrollo rural. Con ese fin, su delegación apoya la adopción de un día internacional de la mujer rural como reconocimiento de su contribución económica al desarrollo de sus comunidades.

62. El logro de la igualdad de género y del respeto por la mujer depende del cambio de las actitudes culturales. A menos que se incorpore una perspectiva de género en las políticas nacionales, con un compromiso pleno de aplicarlas, el éxito de esas políticas será limitado. En el Paraguay, la creación en 1992 de la Secretaría de la Mujer condujo a un éxito considerable en la incorporación de una perspectiva de género en las políticas nacionales, luchando por los derechos de la mujer y trabajando en favor de la introducción de enmiendas a la legislación civil, penal, laboral y electoral. La Secretaría también prepara, implementa y controla planes y programas a nivel local, nacional y regional. También asesora sobre la creación de organizaciones de mujeres y trabaja en favor de la igualdad y la no discriminación en todos los niveles. Queda mucho por hacer, pero se ha logrado un progreso considerable en la promoción de los derechos humanos de las mujeres paraguayas.

63. **El Sr. Punkrasin** (Tailandia) dice que su Gobierno ha trabajado para alcanzar la masa crítica objetivo del 30% de mujeres representantes políticas y doblar el número de mujeres que actúan en política en Tailandia. La Oficina de Asuntos de la Mujer y Desarrollo de la Familia realiza actividades destinadas a crear conciencia y alentar la participación política de la mujer en 75 provincias. Se han asignado fondos a las organizaciones locales de mujeres de todas las provincias, y un subcomité multisectorial sobre participación de la mujer en la vida pública y en la administración, que comprende a universitarios, organizaciones no gubernamentales y el sector público organizó actividades de sensibilización. Un hecho de

suma importancia fue que se persuadió a la Comisión Electoral de que proporcionara datos desglosados por género de los votantes y de los candidatos triunfantes y no triunfantes. No obstante, faltó información específica para apoyar la afirmación de que el aumento de la participación de la mujer conduciría a una mayor eficacia en la administración. Por lo tanto, sugiere que las Naciones Unidas preparen un estudio del impacto de la participación de la mujer en la adopción de decisiones. Sólo así los Gobiernos pueden tomar decisiones fundamentadas sobre la forma de avanzar, o convencer al público en general de la importancia de la cuestión.

64. Un obstáculo con que tropieza la participación de la mujer en la adopción de decisiones son las actitudes sociales a su respecto, pero, lamentablemente, la reforma educacional del país no fue concebida específicamente para cambiar actitudes tradicionales. No obstante, el principio de la reforma adopta el enfoque centrado en el estudiante, lo que permite que la educación se desarrolle de conformidad con los intereses personales y no con roles estereotipados en función del género. Para Tailandia, la educación ha sido siempre una prioridad. Se ha eliminado la disparidad entre niños y niñas en la educación primaria y secundaria, y el objetivo actual es lograr lo mismo en la educación terciaria. Las estadísticas de 1999 a 2001 indican un aumento del número de mujeres en los estudios terciarios en todos los campos, incluidos algunos no tradicionales como el derecho, la agricultura, la silvicultura y la pesca.

65. Las mujeres de zonas rurales hacen una gran contribución al desarrollo social, económico y político del país. Además, son depositarias de conocimientos tradicionales sobre el uso sostenible de los recursos naturales para la alimentación, la medicina, los textiles y la energía. Es decepcionante que, en el orden mundial, la situación de las mujeres rurales continúe empeorando. Su Gobierno, convencido de que deben tener la oportunidad de generar empleo no agrícola remunerativo, aprobó proyectos como el “Fondo rotatorio para aldeas y el sector urbano”, que presta a los aldeanos para establecer microempresas, y el “Banco comunal”, que otorga préstamos a hombres y mujeres por igual. También se realizan seminarios para capacitar y preparar a las mujeres para ser candidatas en las próximas elecciones locales.

66. Su delegación reafirma su adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas

de discriminación contra la mujer. Tailandia ha adoptado medidas para armonizar la legislación nacional con las disposiciones y los principios de la Convención. También sigue apoyando la labor de UNIFEM en Tailandia y en la región de Asia oriental y sudoriental en general, incluidos los foros regionales que organizó sobre el papel que cabe al hombre para terminar con la violencia contra la mujer y sus actividades para promover una mejor comprensión de los trabajadores migrantes.

67. **La Sra. Salayeva** (Azerbaiyán) dice que las mujeres y las niñas de zonas rurales de Azerbaiyán enfrentan en gran medida los mismos problemas que las de otros países: bajos ingresos y pobreza, falta de infraestructura adecuada y de atención de la salud, acceso limitado a la educación, matrimonio temprano y violencia en el hogar. Esos problemas se acentúan por los estereotipos sociales que obstaculizan su desarrollo general. La política de género del país asigna una particular importancia al empoderamiento económico de la mujer. En todas las estrategias nacionales de desarrollo se han incorporado medidas destinadas a aumentar las oportunidades económicas de las mujeres, especialmente de las que viven en zonas rurales.

68. Su delegación acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de lanzar una campaña para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, como se establece en el documento A/62/201. La oradora se complace en informar a la Comisión que, con la asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la participación de organizaciones no gubernamentales nacionales de mujeres, se ha redactado la primera ley nacional sobre la lucha contra la violencia en el hogar. En octubre de 2006 se aprobó la primera ley nacional sobre igualdad de género, y se nombró el Comité Estatal de asuntos de la familia, la mujer y el niño, para que vigile su implementación e informe anualmente al Parlamento. En una disposición de la ley se estipula que la legislación nacional debe examinarse desde la perspectiva de género. A nivel práctico, se van a aprobar medidas a corto y mediano plazos para implementar el nuevo Plan de Acción Nacional sobre cuestiones relativas a la familia y la igualdad de género.

69. Las mujeres y las niñas desplazadas como consecuencia del conflicto armado con Armenia siguen padeciendo inseguridad económica y social, así como también un trauma psicológico. El Gobierno aprobó

medidas para mejorar las condiciones de vida de los refugiados y las personas internamente desplazadas, brindar acceso a la educación y la atención de la salud y aumentar las oportunidades de empleo. Sin embargo, los esfuerzos nacionales deben ser complementados por una acción concertada a nivel internacional. Las necesidades y perspectivas de las mujeres y las niñas afectadas por el conflicto armado deben ser incorporadas en los proyectos y programas internacionales de carácter humanitario y de desarrollo.

70. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) dice que su país preparó su segundo informe sobre los progresos logrados en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, contexto en el cual consolidó las medidas ya vigentes. Como resultado de la atención prestada en sus planes quinquenales, anteriores y en curso, a las cuestiones relativas a la mujer, las diferencias de género disminuyeron en esferas como la educación básica, las ocupaciones no agrícolas y la composición de los consejos legislativos nacionales. La novedad, en el plan actual, es que incorpora mecanismos para medir la participación y realizar el control y la evaluación teniendo en cuenta los indicadores y normas internacionales.

71. Asimismo, la República Árabe Siria presentó su primer informe sobre los progresos realizados en la implementación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y presentó propuestas para reducir los obstáculos que se enfrentan a este respecto. Además, como parte del plan nacional para proteger de la violencia a las mujeres, recién formulado, se constituyó un comité integrado por autoridades gubernamentales y no gubernamentales y diversos expertos para realizar actividades orientadas a luchar contra esa violencia mediante el empoderamiento económico, político y cultural de la mujer y el ejercicio de sus derechos en un pie de igualdad con el hombre, así como también por el examen de sus responsabilidades y obligaciones. También está en marcha un plan nacional de alivio de la pobreza y empoderamiento de la mujer, elaborado sobre la base de las conclusiones de un proyecto de trazado del mapa de la pobreza. Además se está elaborando un mapa de la pobreza rural, con prioridad particular en las mujeres, a las que se dan clases de alfabetización en los 29 centros de desarrollo rural del país.

72. Con respecto a las trabajadoras migrantes, su contratación y empleo está regulado de conformidad

con los pertinentes convenios sobre la cuestión, incluida la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, a la que la República Árabe Siria adhirió en 2005. En cuanto a las mujeres sirias que viven bajo la ocupación israelí del Golán sirio, o desplazadas por esa ocupación, o bien recibieron asistencia por medio de diversos programas especiales en los que tuvo una participación activa la Unión General de Mujeres o bien recibieron los beneficios de una ley según la cual el Gobierno de su país, la República Árabe Siria, continuó pagando los salarios del personal docente. En realidad, el principal desafío para poner fin al sufrimiento de esas mujeres, incluidas las detenidas en las prisiones de la ocupación, y para lograr el empoderamiento de la mujer en general, sigue siendo la liberación de los territorios árabes sirios ocupados en el Golán y el establecimiento de una paz justa y amplia sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. De manera similar, es vital para eliminar la presente amenaza de agresión, la defensa contra la cual consume recursos que de otro modo se gastarían en el desarrollo.

73. **El Sr. Dall'Oglio** (Organización Internacional para las Migraciones) dice que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es la forma más visible y prominente de violencia contra las trabajadoras migrantes, pero no la única. La mayor autonomía de que goza un número creciente de mujeres, en todo el mundo, significa que más mujeres migran apartándose de sus familias en busca de oportunidades. Esas mujeres son afectadas en forma desproporcionada por una variedad de riesgos que surgen de su movilidad. Por ejemplo, la crisis del Líbano de 2006 reveló la magnitud de los problemas que enfrentan las trabajadoras migrantes como resultado de mecanismos inescrupulosos de contratación y prácticas laborales de explotación. La mitad de las 13.000 trabajadoras migrantes evacuadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) —casi todas empleadas como trabajadoras domésticas— estaban en situación irregular o indocumentadas. Se han denunciado muchos casos de abuso, como la retención de pasaportes, la violación de los contratos de trabajo, la falta de pago de salarios y la coacción. Por consiguiente, incluso las mujeres que eluden las redes de trata son vulnerables trabajando en sectores segregados por género, en gran parte informales y no reglamentados. El riesgo es todavía mayor para la trabajadoras domésticas, puesto que su

aislamiento relativo limita aún más su acceso a los servicios de salud y de bienestar social o a la protección consular. Muchas trabajadoras migrantes también enfrentan condiciones de trabajo peligrosas. Otras están virtualmente prisioneras en talleres, casas privadas o la vivienda dormitorio suministrada por compañías que subcontratan mano de obra. Para ellas es difícil buscar ayuda, escapar a situaciones de explotación y abuso o conseguir una compensación legal. Un estudio reciente de la OIM realizado en Camboya indicó que las trabajadoras domésticas corrían un alto riesgo de ser violadas por miembros varones de la familia: un 10% habían sido violadas y hasta un 18% sufrieron un intento de violación.

74. Es esencial que las políticas de migración internacional tengan en cuenta el género. Se deben adoptar otras medidas para reducir la vulnerabilidad de las mujeres, informando a las trabajadoras migrantes sobre los derechos que tienen en los países que las reciben; estimulándolas a registrar su presencia ante las autoridades consulares; capacitando y designando agregados laborales en los consulados, que puedan asesorar y ayudar a las trabajadoras migrantes; promoviendo la aprobación de normas basadas en los derechos humanos para el empleo de trabajadores migrantes, especialmente de mujeres; asegurando que los trabajadores migrantes tengan acceso a la protección y la seguridad en el trabajo en el mismo nivel de los trabajadores nacionales; estimulando el reconocimiento de cualificaciones entre los países de origen y los de destino; haciendo campaña en favor de los derechos de los trabajadores domésticos; controlando la situación de las trabajadoras migrantes, en colaboración con las autoridades estatales y las agencias de contratación; creando conciencia acerca de las prácticas abusivas existentes entre los empleadores; y reforzando las redes de asistencia de los países de acogida. Quebrar el ciclo de violencia contra las mujeres, incluidas las trabajadoras migrantes, requiere un compromiso activo tanto del Estado como de los agentes no estatales, incluidos los hombres y los muchachos, y un cambio de actitud en las familias, comunidades y sociedades.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.